



**CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA, JALISCO.
PRESENTES:**

Gobierno de
Guadalajara
14:28h Sin
23 AGO 2021 anexos
Ady
RECIBIDO

Secretaría General

El que suscribe Regidor Beno Albarrán Corona, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 108 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Pleno, la presente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN** que tiene por objeto **CREAR UN MONUMENTO ALUSIVO A LA TRASCENDENCIA ARTISTICO-CULTURAL DE LAS Y LOS ARTISTAS TAPATIOS RECONOCIDOS A NIVEL INTERNACIONAL, ASI COMO DARLOS A CONOCER ANTE LOS OJOS DEL TURISMO**, para lo cual manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Explicación y fines perseguidos por la iniciativa:

El arte es algo vital en nuestra sociedad, es parte en nuestra vida diaria, al realizar eventos, reconocimientos y exhibición de las obras de los artistas es una gran aportación al turismo en nuestra ciudad y por ende, conlleva una derrama económica, pero más allá de todo esto, es de gran orgullo que artistas tapatíos destaquen en determinada rama cultural para todo el mundo, tal es el caso de Karla de Lara la primera mexicana en ganar el premio Bienal Florencia Leonardo Da Vinci Bienal de las Naciones en Venecia, el Premio Internacional Rafaello, entre otros. Otro claro ejemplo es el caso de Isaac Hernández quien en 2015 fue el primer mexicano en presentarse en la producción de Don Quijote, del ballet ruso Mariinsky Theatre en San Petersburgo, 2016 en Taiwán y en 2018 recibió el Premio Benois de la Danza. El caso más reciente es el de Susana Casillas, que acaba de recibir el premio como mejor artista plástica 2021 en European Quality Award por citar algunos ejemplos.

Con esto, podemos ver cómo el talento tapatío es reconocido a nivel mundial, nosotros como Gobierno de su ciudad natal no será la excepción, por ello se propone el crear un monumento que simbolice ese homenaje más que merecido para las y los tapatíos y su trascendencia artístico-cultural y, a su vez, este lugar funja como sede para que año con año se realice un evento de colocación de una placa con el nombre del artista, su obra o premio recibido y poder hacer una breve exposición de su trabajo, con la finalidad de generar un mayor turismo cultural en nuestra ciudad, que se genere una derrama económica e impulsar el desarrollo activo en nuestro municipio.

- Materia que se pretende regular.

Me dirijo a este H. Ayuntamiento y presento esta iniciativa la cual tiene por objeto se instruya a la Dirección de Planeación Municipal para que en conjunto con la Dirección de Proyectos del Espacio Público presupuesten y analicen la viabilidad para la instalación de un monumento alusivo a la trascendencia artístico-cultural de las y los artistas tapatíos reconocidos dentro y fuera del país por su trabajo, con la intención de que el monumento que se instale sea sede para que se coloque una placa con el nombre, el área o rama artística destacada y obra por la cual se le reconoce a determinado artista de manera anual.

Además, con esta iniciativa se busca que se realicen mesas de trabajo entre la Dirección de Planeación Municipal para que en conjunto con la Dirección de Proyectos del Espacio Público la, la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, la Comisión Edilicia de Cultura, las Direcciones de Cultura, Turismo, para que año con año se realice un evento por el cual se premie y reconozca al tapatío en cuestión, y de este modo dar a conocer ante los ojos de nuestra ciudad, así como del turismo nacional e internacional, parte de la cultura de Guadalajara, al reconocer a nuestros artistas galardonados en el extranjero y buscar

que estos sean reconocidos en su tierra para el mundo por su trabajo.

La intención de todo esto, es que Guadalajara siga teniendo puntos turísticos; que este monumento que se propone sea un atractivo para visitas de todo el mundo por parte de las y los amantes del arte en general, y además de esto, que las y los tapatíos sientan un mayor orgullo de su ciudad.

Es necesario favorecer la planificación y gestión de eventos culturales en nuestra ciudad.

Los eventos pueden aportar excelencia social y económica para nuestra ciudad, y aumentar beneficio económico para Guadalajara.

- Análisis de repercusiones.

Realizando un análisis correspondiente a las repercusiones que puedan generarse con nuestra iniciativa se advierte que, en cuestión jurídica, sí conlleva repercusiones por todos aquellos trámites que de manera natural tienen que realizarse por la presente iniciativa.

En el tema económico y presupuestal las que resulten por lo que determinen las dependencias involucradas en el acuerdo.

Respecto a un análisis de repercusiones laborales podemos concluir que tampoco hay repercusiones, ya que las mesas de trabajo no afectan las atribuciones y facultades de las y los involucrados.

Por último, señalamos que las repercusiones sociales en este caso serían mínimas, sólo en caso de aprobarse la viabilidad del reconocimiento que se plantea y serían en un sentido positivo.

- Turnos propuestos.

Se propone que la presente iniciativa sea turnada a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Cultura.

- Sírvase como fundamento legal de la presente iniciativa.
 - De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.
 - De la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo, 77 fracción II, 89.
 - De la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 50 fracción II.
 - Del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, artículos 90, 91, 92, 108.
 - Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, artículo 241.

Y demás relativos aplicables.

ACUERDO:

ÚNICO. Se instruye a la Dirección de Planeación Municipal para que en conjunto con la Dirección de Proyectos del Espacio Público presupuesten y analicen la viabilidad para la instalación de un monumento alusivo a la trascendencia artístico-cultural de las y los artistas tapatíos reconocidos dentro y fuera del país.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. A la fecha de su presentación.


**REGIDOR BENO ALBARRÁN CORONA.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL
TURISMO.**